

# **EVALUACIÓN DE DISEÑO 2021**

## **ATENCIÓN A VÍCTIMAS POR MALTRATO Y ABUSO**



## RESUMEN EJECUTIVO

La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación UIPPE, presenta el Programa Anual de Evaluación 2021, el cual está elaborado mediante los Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación de Diseño. Esta evaluación se hace en el marco del Programa presupuestario (Pp) "Atención a víctimas por maltrato y abuso" en el que se evaluara la Atención que se les brinda a este sector de la población.

En el Apartado I. Características del programa: Se simplifica como se fue identificando el Programa.

Dentro del Apartado II. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa: Se menciona el problema, el cual se formula como un hecho negativo y define la población que lo tiene, así mismo se cuenta con un diagnóstico en el que se conoce las personas que se atienden.

Apartado III. Contribución a las metas y objetivos nacionales: Se menciona que el programa está vinculado con el Programa Sectorial Pilar Seguridad y con la estrategia nacional de seguridad pública del Plan Nacional de Desarrollo. Es por ello que el logro del Propósito, en congruencia con la Agenda 2030 y los ODS, considera prioritario reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección: En el programa se puede cuantificar los tipos de poblaciones, ya que cuenta con formatos en los que se captura la información sobre las personas que asisten, se tiene información sistematizada que permite conocer las características socioeconómicas de las personas atendidas. El Sistema Municipal DIF implementa mecanismos para identificar la población objetivo que requiere se les brinde la atención. Los procedimientos para el Programa de Atención a víctimas por maltrato y abuso se basan en requisitos y se les elabora un expediente.

Apartado V. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención: La Procuraduría se rige a través de procedimientos. La actualización de la base se hace de acuerdo a los datos recabados. Uno de los formatos que se requisita para obtener mayor información de las personas es el estudio socioeconómico.

Apartado VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados: Se cuenta con una MIR Tipo en la que aplicamos un Componente, por lo tanto, cumple el servicio que produce el programa para lograr el Propósito. Y esto permitirá que el Fin del Programa este claramente especificado. De esta manera se establece la correspondencia de los resúmenes narrativos del nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad de la MIR con los documentos normativos que rigen al programa presupuestario. Los indicadores que evaluamos cumplen con las características establecidas, pues contamos con los medios de verificación necesarios para lograr cumplir los objetivos, así mismo Las Fichas Técnicas incluyen el nombre del indicador, definición, método de cálculo, unidad de medida, línea base, metas y comportamiento del indicador, cumpliendo así con las características necesarias para valorar.

Los Indicadores reportados en la MIR cuentan con una Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento que incluye unidad de medida, y están orientados a impulsar el desempeño del programa a través de mediciones que se reflejan siendo factibles de alcanzar, considerando los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa. También se incluyeron los medios de verificación para cada indicador, ya que los registros administrativos con los que cuenta el programa cumplen con las características establecidas, pues esta información es institucional, su nombre permite identificarlos y permiten reproducir el cálculo del indicador en base a las metas que son verificadas. Respecto a la relación objetivo-indicadores-medios de verificación proporciona los elementos de monitoreo y evaluación que hacen posible determinar el Programa con sus objetivos en la lógica horizontal. En la MIR se sugiere una tercera actividad donde se reporte atender a niñas, niños y adolescentes en donde se hayan detectado y comprobado actos u omisiones que vulneren sus derechos en la procuraduría de protección municipal.

Apartado VII. Presupuesto y Rendición de Cuentas: El presupuesto de egresos para el Programa Atención a víctimas por maltrato y abuso es de \$277,075.13. Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas se basan en el manual de organización del Sistema Municipal DIF. La Unidad de Rehabilitación e Integración Social se norma por los procedimientos que están establecidos en la Procuraduría de Justicia del Estado de México.

Apartado VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales: El Programa Atención a Víctimas por maltrato y abuso tiene complementariedad con otras Procuradurías.

## **CONCLUSIÓN**

La Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del programa presupuestario atención a víctimas por maltrato y abuso, cuenta con 2 componentes de los cuales ocupamos el componente 2. Cabe aclarar que se debe a que en el Estado de México, por normatividad se utilizan MIR denominadas "Tipo", establecidas colegiadamente en el Instituto Hacendario del Estado de México, institución que homologa los quehaceres de planeación y hacendarios de los ayuntamientos y sus organismos auxiliares, es así que una vez terminada la presente evaluación, servirá de base para proponer ante esa instancia la respectiva modificación, ya que dentro del desarrollo se identificaron que se debe agregar un componente más con su respectiva actividad. También se detectó que sería importante que existiera un vínculo o enlace directo con el con el Ministerio Público, cuando se presenta un asunto de maltrato físico o violación.



## CONTENIDO

### Resumen Ejecutivo

### Contenido

#### Introducción

Apartado I. Características del programa

Apartado II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

Apartado III. Contribución a las metas y objetivos nacionales

Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

Apartado V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Apartado VI. Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

Apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas

Apartado VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

Tabla 1. Principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones

Tabla 2. Valoración Final del Programa

Tabla 3. Ficha Técnica con los Datos Generales de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación

Conclusiones

Bibliografía

Anexo 1. Metodología para cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

Anexo 4. Indicadores

Anexo 5. Metas del Programa

Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Anexo 7. Gastos desglosados del Programa y criterios de clasificación



## INTRODUCCIÓN

La gran mayoría de las veces los sectores más afectados son los niños y las mujeres. Principalmente por la violencia intrafamiliar, es por ello, que se busca darle una solución a la queja mediante el programa Atención a víctimas por maltrato y abuso.

Uno de los retos del Estado de México es asistir de manera integral a las víctimas de algún delito o violación de sus derechos humanos, pues las autoridades deberán velar por los intereses de los ofendidos y procurarles un trato justo en las diferentes instancias judiciales, evitando que se encuentren en un estado de indefensión y enfrenten una desventaja frente a los imputados, por ello, es obligación de las instituciones brindar atención a aquellas víctimas que han sufrido un perjuicio en su persona y orientarlas en el procedimiento del resarcimiento del daño.

Es por ello que el Sistema Municipal DIF de Villa Guerrero cuenta con un programa de Atención a Víctimas por maltrato y abuso, que a través de su Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes te apoyará cuando enfrentes un problema de violencia en contra de niñas, niños y adolescentes o cuando conozcas de algún caso de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia física, psicológica, sexual, abandono y negligencia entre otros, contamos con un equipo de profesionales en las áreas médica, psicológica, jurídica y social, que te orientarán en la atención a tu problemática.



## **CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA**

El 16 de marzo de 2017 la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México (CEAVEM) y el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (Issemym), firmaron un convenio de colaboración para brindar tratamiento psicológico, psicoterapéutico o tanatológico a personas vulneradas por un delito, estén o no afiliadas a la institución, priorizando a las víctimas de delitos de violación, maltrato y abuso infantil, secuestro, violencia de género y trata de personas. De conformidad con lo establecido en el Decreto 244, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 13 de septiembre de 2017, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal se transforma en la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos (SJDH), a la que se le adscribe la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México (CEAVEM), misma que opera con el Sistema Electrónico de Atención y Gestión Documental, que contiene el Modelo Integral de Gestión en la Atención a Víctimas, único a nivel nacional.

**PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.**

**TEMA DE DESARROLLO: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA.**

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060804 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

**PROYECO: ATENCIÓN A VÍCTIMAS POR MALTRATO Y ABUSO**

**OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: ENGLOBA LOS PROYECTOS ORIENTADOS A FOMENTAR LA INTEGRACIÓN FAMILIAR, EL RESPETO Y EL IMPULSO DE VALORES QUE PERMITAN A CADA INDIVIDUO UN DESARROLLO ARMÓNICO, SANO, PLENO QUE ASISTA AL MEJORAMIENTO EN LAS CONDICIONES DE VIDA Y EMPONDERANDO EL RESPETO A LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENTES, MUJERES, DISCAPACITADOS Y ADULTOS MAYORES.**

**DEPENDENCIA GENERAL: B00 DIRECCION GENERAL**

**DEPENDENCIA AUXILIAR: 312 AREA DE SERVICIOS JURIDICOS**



## ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN Y CREACIÓN DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información: **SI, NIVEL 3.**

a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.

b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.

c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
3	<b>-El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y -El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</b>

La gran mayoría de las veces la violencia intrafamiliar afecta a los sectores más vulnerables, como son los menores de edad, los adultos mayores, seguido de las mujeres y las personas con discapacidad, es por ello, que se busca darle una solución a la queja mediante el programa Atención a víctimas por maltrato y abuso.

El Sistema Municipal DIF cuenta con la Procuraduría de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes donde se reporta que la mayor frecuencia de maltrato es físico, psicológico, abuso sexual, abandono y negligencia en los menores de edad y los adultos mayores. Por lo anterior, dentro del programa Atención a víctimas por maltrato y abuso se imparten pláticas, asesorías e investigación de presuntos casos de maltrato o violencia familiar, mismas que son reportadas a la Procuraduría, para su atención y seguimiento; y en sus casos canalizados a la Procuraduría de Justicia del Estado de México o a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.





2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema. **SI, NIVEL 3.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Nivel	Criterios
3	<p><b>-El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.</b></p> <p><b>-El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</b></p>

Sabedores que en la actualidad es imperativo la erradicación de la violencia familiar, por la incrementación de protección de derechos de la niñez, el Sistema Municipal DIF cuenta con un equipo multidisciplinario conformado por profesionales del derecho, trabajo social, y psicología, quienes su principal objetivo es brindar el apoyo necesario para la debida protección del interés superior de niños, niñas y adolescentes, cuando se detecte o comprueben actos u omisiones que vulneren sus derechos.

Dentro de la Procuraduría, durante el año 2021 se atendió a las siguientes comunidades del Municipio de Villa Guerrero:

San Mateo Coapexco.	2	Atender a niños, niñas y adolescentes en donde se ha detectado y confirmado actos u omisiones que vulneran sus derechos en la procuraduría de protección del menor.
San Bartolomé.	1	
Cabecera Municipal.	5	
Jesús Carranza.	2	
Progreso Hidalgo.	1	
Potrerillos	1	



San Francisco	1	
El Moral	2	
La Joya	1	
San Gaspar	1	
Santiago Oxtotiltlan	1	
San Miguel	1	
San Diego	2	
<b>Total:21</b>		

Tabla 1. Atender a niños, niñas y adolescentes por probable vulneración de derechos.

COMUNIDAD	REPORTES	BENEFICIADOS
San Gaspar	1	3
San Mateo Coapexco	1	3
Cabecera Municipal	1	3
San Francisco	1	3
Coxcacoaco	1	3
<b>TOTAL: 5</b>		<b>TOTAL: 15</b>

Tabla 2: Seguimiento de denuncias realizadas ante autoridades competentes

Buenavista.	8	Asesoría jurídica.
San Felipe.	7	
San José.	3	
San Mateo Coapexco	33	
Totolmajac	2	
San José los Ranchos	1	
San Bartolomé.	25	
Santa María Aránzazu.	5	
Cabecera Municipal.	49	
San Francisco	15	

El Peñón	2	
San Miguel	5	
Coxcacoaco	5	
Jesús Carranza	6	
Ejido de la Finca	4	
El Islote	4	
Progreso Hidalgo	5	
San Gaspar	4	
Zacango	3	
El Moral	3	
Santiago Oxtotitlan	20	
Potrero Nuevo	5	
San Lucas	5	
San Mateo Coapexco	1	
San Francisco	1	Juicios Orden Familiar
Buenavista	1	
San Mateo Coapexco.	8	
San Bartolomé.	4	
Cabecera Municipal.	8	
San Francisco.	4	
Ejido de San Mateo.	2	
El Islote	1	
Jesús Carranza.	3	Actas convenio e informativas y convenios de buenos cuidados
La Finca	5	
Santa María Aránzazu.	2	
Santiago Oxtotitlán	6	
Buenavista.	3	
San Miguel	1	
Zacango.	2	
San Gaspar	2	
La Joya	3	
Cabecera Municipal	4	
La Finca	3	
Santiago Oxtotitlán	5	
San Felipe	2	Visitas domiciliarias
Buenavista	10	
San José	2	
Progreso hidalgo	2	
<b>TOTAL</b>	<b>304</b>	

Tabla 3. Servicios jurídicos, proporcionados a la ciudadanía



El programa cuenta con información y documentos que permiten conocer la situación del problema que pretende atender, ya que es una cuestión impredecible, pero si con el propósito de brindar atención a fin de resolver estas problemáticas.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo? **SI, NIVEL 1.**

Nivel	Criterios
1	-El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo

Entendemos por maltrato a todo aquel acto realizado por parte de una persona hacia otra en el que se emplee la violencia o que tenga como objetivo causar un daño en el sujeto maltratado y puede ser físico, psíquico, sexual, patrimonial.

En lo que respecta al abuso, cuando utilizamos esta palabra estamos haciendo referencia a la existencia de una sobrelimitación con respecto a algo o alguien, aprovechándose el sujeto que lo lleva a cabo de un elemento, atributo o situación específicos que posee o le ha sido cedido para realizar un acto o lograr algo que no le corresponde.

Ante la problemática que vivimos en la sociedad actual con el tema del maltrato y abuso, surge la necesidad de brindar la adecuada atención a las personas que son víctimas.

En materia de víctimas por maltrato y abuso, el trabajo hasta ahora realizado ha sido intenso al implementar en el Sistema Municipal DIF de Villa Guerrero la Procuraduría de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, la cual da atención a la población a fin de resolver este tipo de problemáticas.

Todas estas acciones de apoyo para su protección y plena integración al bienestar.

Estos documentos son:

- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Ley para Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar del Estado de México
- Ley de Asistencia Social del Estado de México



- Ley que regula los centros de asistencia social y las adopciones en el estado de México
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores
- Ley del Adulto Mayor del Estado de México

### III. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que: **SI, NIVEL 2.**

- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Nivel	Criterios
2	-El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y -Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.

El Propósito del Programa es brindar atención a las personas víctimas de maltrato y abuso, a fin de resolver sus problemáticas. El Programa está vinculado con el Programa Sectorial Pilar Seguridad a través de este, el Gobierno del Estado de México y las instancias involucradas en el cumplimiento de los objetivos del PDEM 2017-2023 y los ODS de la Agenda 2030 se comprometen a llevar a cabo acciones y actividades específicas que contribuyan a:

- Impulsar programas de atención a víctimas,
- Creación de una cultura de paz en comunidades afectadas por la violencia.

Lo anterior, a través de estrategias que den énfasis al fortalecimiento de las capacidades de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.



5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

El programa de Atención a víctimas por maltrato y abuso dentro de la procuraduría de protección de niños, niñas y adolescentes está vinculado con la estrategia nacional de seguridad pública del Plan Nacional de Desarrollo.

Como parte fundamental de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública se han desarrollado las siguientes estrategias específicas que no son limitativas, pero que constituyen temas prioritarios y urgentes a atender.

A través de la Prevención del Delito se han impulsado acciones en lo inmediato para consolidar una amplia política de prevención y participación ciudadana. El gobierno de México a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana enfocará sus esfuerzos en las siguientes acciones:

-Desarrollo Alternativo: Crear, de la mano de las dependencias encargadas de la política económica y social, alternativas económicas sostenibles para los hogares y comunidades que dependen del ingreso provisto por actividades ilícitas como el cultivo de drogas, la extracción y distribución ilegal de hidrocarburos, el robo de autotransporte, etc.

-Prevención Especial de la Violencia y el Delito: Se trabajará en disuadir a los autores de conductas delictivas de su reincidencia mediante intervenciones restaurativas, orientadas a su protección, resocialización y a la reparación del daño cometido a las víctimas.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

El Sistema Municipal DIF brinda la atención a víctimas por maltrato y abuso del Municipio de Villa Guerrero y a través de la Procuraduría de protección de niños, niñas y adolescentes se pretende resolver problemáticas en materia de maltrato físico, psicológico, abuso sexual, abandono y negligencia en los menores de edad y los adultos mayores. Es por ello que podemos vincular el logro del Propósito para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible,

en congruencia con la Agenda 2030 y los ODS, pues considera prioritario reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

#### Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características: **SI, NIVEL 2.**

- a) Tienen una misma unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Nivel	Criterios
2	-El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y -Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Población potencial: es definida por CONEVAL como “aquel conjunto de la población que presenta el problema central que el Programa atiende”. Datos de la Procuraduría arrojan que en el año 2021 se han atendido 580 personas con asesorías en diferentes problemáticas.

Población objetivo: se define como “el subconjunto de la población potencial que se busca atender en el corto y mediano plazos”. Y se ha brindado atención a 21 niños, niñas y adolescentes por probable vulneración de derechos. Dentro del programa se pueden cuantificar los tipos de poblaciones, ya que cuenta con formatos en los que se captura la información sobre las personas que asisten a recibir sus asesorías, dentro de estos formatos se captura información personal y confidencial por su propia naturaleza. A continuación se anexan los formatos:





### REPORTE DE PROBABLE MALTRATO

Con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, esta información es considerada confidencial por su propia naturaleza.

Fecha de recepción: \_a\_\_\_\_\_ de 2021\_Hora: \_\_\_\_\_ hrs  
Número de expediente: \_P.P.N.N.A/DIF/VG/

#### Datos del probable receptor

Nombre(s)	Edad	Escolaridad	Sexo

Domicilio: \_\_\_\_\_, VILLA GUERRERO, MEX.  
Colonia: \_\_\_\_\_ Municipio: \_VILLA GUERRERO\_  
Entre calle y calle: \_\_\_\_\_ Código Postal: 51760  
Población: VILLA GUERRERO. Teléfono: \_\_\_\_\_

#### Procedencia del reporte de probable maltrato

Personal  Vía telefónica  Anónimo  Por oficio

#### Tipo de probable maltrato

Físico  Psicológico  Abuso Sexual  Abandono  Negligencia

#### Datos del(os) probable(s) generador(es)

Nombre: \_\_\_\_\_  
Parentesco: \_\_\_\_\_  
Domicilio: Mismo  Otro  Señalar\_\_  
Calle y Número: \_\_\_\_\_  
Colonia: \_\_\_\_\_ Código Postal: 51760  
Entre calle y calle: \_\_\_\_\_  
Población: \_\_\_\_\_ Municipio: VILLA GUERRERO  
Teléfono: \_\_\_\_\_ Nacionalidad: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_ Sexo: \_\_\_\_\_  
Escolaridad: \_\_\_\_\_ Ocupación: \_\_\_\_\_



#### Datos de quien reporta

Nombre: \_\_\_\_\_  
Parentesco: \_\_\_\_\_  
Colonia: \_\_\_\_\_ Código Postal: 51760  
Entre calle y calle: \_\_\_\_\_  
Población: VILLA GUERRERO Municipio: VILLA GUERRERO  
Teléfono: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_ Sexo: \_\_\_\_\_  
Escolaridad: \_\_\_\_\_ Ocupación: \_\_\_\_\_

¿Por qué conoce el caso? Vec  Famil  Amig  Conoci  Otr

#### Narración de los hechos:

.

Activar Wind  
Ve a Configurac

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras) **SI, NIVEL 3.**

Nivel	Criterios
3	-El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.





El Programa Atención a víctimas por maltrato y abuso se basa en los procedimientos que la Procuraduría de Protección de niños, niñas y adolescentes del Sistema Municipal DIF sigue para brindar la atención, se tiene información sistematizada que permite conocer la demanda total de los apoyos solicitados por las víctimas, así como sus características socioeconómicas. Las personas que reciben asesorías se registran en una base de datos que permite el control de sus expedientes. En esta base se da seguimiento a los casos y es la única fuente de información que se utiliza.

La base de datos no es pública, dado que contiene información confidencial de cada persona. De igual forma, la población objetivo atendida se reporta en los informes mensuales.

Los registros se hacen de la siguiente manera con las indicaciones establecidas por la Procuraduría del DIF del Estado de México.

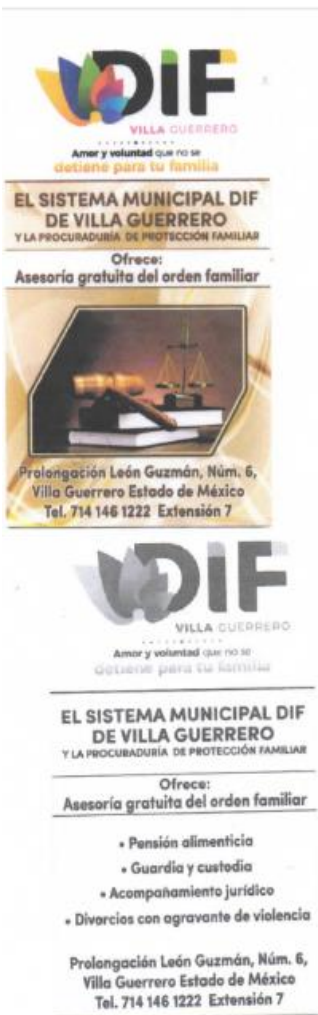
#### Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo. **SI**

El Sistema Municipal DIF implementa mecanismos para identificar la población objetivo que requiere se le brinde el apoyo con el Programa Atención a víctimas por maltrato y abuso, y lo hace por medio de pláticas a escuelas, trípticos y llamadas telefónicas donde se les transfiere al área jurídica.

En estas pláticas se les informa sobre los servicios que se ofrecen en la Procuraduría de Protección de niños, niñas y adolescentes, y se les brinda la atención si alguna persona está padeciendo alguna situación que pueda ser atendida mediante el Programa.





**DIF**  
VILLA GUERRERO  
Amor y voluntad que no se detiene para tu familia

**EL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA GUERRERO Y LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN FAMILIAR**

Ofrece:  
Asesoría gratuita del orden familiar

Prolongación León Guzmán, Núm. 6, Villa Guerrero Estado de México  
Tel. 714 146 1222 Extensión 7

**DIF**  
VILLA GUERRERO  
Amor y voluntad que no se detiene para tu familia

**EL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA GUERRERO Y LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN FAMILIAR**

Ofrece:  
Asesoría gratuita del orden familiar

- Pensión alimenticia
- Guardia y custodia
- Acompañamiento jurídico
- Divorcios con agravante de violencia

Prolongación León Guzmán, Núm. 6, Villa Guerrero Estado de México  
Tel. 714 146 1222 Extensión 7

**¿QUE ES LA PROCURADURIA DE PROTECCION DE NIÑOS, NIÑAS Y DOLECENTES?**  
Es una oficina de representación que tiene como principal objetivo dar respuesta a las demandas de la población vulnerable que no tiene acceso a la justicia en materia familiar, proporcionando orientación social y asistencia jurídica a las **niñas, niños y adolescentes de bajos recursos económicos.**

**SERVICIOS QUE BRINDA LA PROCURADURIA:**

- Asesorías gratuitas
- Acompañamientos en caso de violencia
- Visitas domiciliarias de Trabajo Social
- Atención Psicológica
- Seguimiento a víctimas de violencia.
- Patrocinio Legal en juicios del orden familiar.
- Reintegración familiar

**Visión.** Brindar asesoría jurídica y representación a **niñas, niños y adolescentes** involucrados en procedimientos judiciales o administrativos, dictar medidas de **protección** para la restitución y **protección** integral de sus derechos.



**¿QUÉ ES VIOLENCIA?**

La violencia es el uso inmoderado de la **fuerza** (física o psicológica) por parte del **agresor** para lograr objetivos que van contra la **voluntad** de la **víctima**.



**TIPOS DE VIOLENCIA:**

- 1- **Violencia física.**
  - 2- **Violencia psicológica. ...**
  - 3- **Violencia emocional.**
  - 4- **Violencia verbal. ...**
  - 5- **Violencia sexual.**
  - 6- **Violencia económica**
- Por mencionar algunas

**¿DÓNDE PUEDO DENUNCIAR?**

Existe una **agencia especializada** en violencia **Intrafamiliar y sexual**

AMPEVISYG Tenancingo

Ubicación: Dr. Genaro Diaz Mañón s/n  
Col. La Trinidad, Tenancingo  
Estado de México.  
Tela. 01 714 1427869

**¿VICTIMAS DE VIOLENCIA?**

Generalmente **toda persona física o mentalmente en estado vulnerable.**

**CICLO DE LA VIOLENCIA**



**DI NO A LA VIOLENCIA, DENUNCIA NO TE CALLES**

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características: **SI, NIVEL 2.**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Nivel	Criterios
2	-La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

El programa Atención a Víctimas por maltrato y abuso cuenta con el Programa Operativo Anual (POA), que es el instrumento administrativo que da soporte a la ejecución del plan estratégico institucional y permite valorar las acciones y los objetivos generales de la unidad ejecutora, así como optimizar el uso de los recursos financieros disponibles y el cumplimiento de resultados de los servicios brindados y metas trazadas. El Plan Operativo Anual, se define como una herramienta que sirve para dar un ordenamiento lógico a las acciones que se proponen realizar para un periodo no mayor de un año.

Cabe mencionar que el documento del POA entabla metas de forma congruente y su diseño nos permite medir los resultados de la Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio fiscal en ejecución, mismas que se realizan en periodos trimestrales con el objetivo de hacer un análisis y seguimiento de las acciones programadas, así bien nos permite evaluar los resultados obtenidos y en caso de incumplimiento nos es funcional como herramienta para implementar líneas de acción y cumplir con la meta anual del programa.

Proyecto: 02080804102 Atención a víctimas por maltrato y abuso.- Incluye las acciones para brindar atención integral a menores, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres y hombres que hayan sido víctimas y/o generadores de maltrato, así como a sus familias, a través de un grupo de profesionales en el área médica, psicológica, jurídica y social.

CLAVE DIFEM	UNIDAD ADMVA. RESPONSABLE (MPAL)	METAS	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2021	META ANUAL 2020	TIPOLOGÍA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Avance Acumulado		OBSERVACIONES			
																			Absoluto	Relativo (%)				
1	PROGRAMA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	DIFUNDIR EL MODELO DE ATENCIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A TRAVÉS DE PLÁTICAS EN ESCUELAS, PADRES DE FAMILIA Y POBLACIÓN	PLÁTICA (SMA)	22	22	PROGRAMADO	1	2	3	1	3	2	1	1	2	3	3	0	0	0%				
						REALIZADO																		
						POBLACIÓN BENEFICIARIA																		
2	PROGRAMA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN DONDE SE HAYAN DETECTADO Y COMPROBADO ACTOS O OMISIONES QUE VULNEREN SUS DERECHOS EN LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	REPORTE (SMA)	33	33	PROGRAMADO	3	3	4	2	4	3	2	2	2	3	4	1	0	0%				
						REALIZADO																		
						POBLACIÓN BENEFICIARIA																		
3	PROGRAMA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE, A TRAVÉS DE UN REPORTE DE MANERA TELEFÓNICA O DE FORMA PERSONAL	REPORTE (SMA)	57	57	PROGRAMADO	4	5	7	3	7	6	3	4	4	5	6	3	0	0%				
						REALIZADO																		
						POBLACIÓN BENEFICIARIA																		

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características: **SI, NIVEL 2.**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.



e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Nivel	Criterios
2	-Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.

Los Procedimientos de selección de beneficiarios para el Programa de Atención a víctimas por maltrato y abuso se basan en ciertos requisitos, que al acudir a la Procuraduría de protección de niños, niñas y adolescentes serán solicitados y constan de:

- Nombre de quien reporta
- Domicilio
- Referencia del domicilio
- Agresores

Estos requisitos están claramente especificados, ya que son documentos personales de las personas que se atenderán y son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características: **SI, NIVEL 2.**

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
2	-Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.

Las personas que son atendidas en la Procuraduría, y que han entregado los requisitos indicados, se les elabora un expediente el cual se compone de los siguientes formatos:



## Área Jurídica

- Valoración jurídica
- Acta circunstanciada
- Citatorio
- Informa trabajo social
- Historia clínica
- Hoja de notificación de riesgo y maltrato físico

## Área Médica

- Notas médicas
- Historia clínica
- Hoja de notificación de riesgo y maltrato físico

## Área Psicológica

- Historia clínica
- Hoja de notificación de riesgo y maltrato físico
- Reporte de pruebas psicométricas (menores)
- Reporte de pruebas psicométricas (adultos)
- Notas psicológicas











**HISTORIA CLÍNICA (ÁREA DE PSICOLOGÍA)**

Datos de los Receptores Número de Expediente: \_\_\_\_\_

Nombre	Edad	Sexo	Escolaridad/Ocupación	Fecha de Nacimiento

**Únicamente si el receptor es un menor (Antecedentes de los Padres)**

Madre: \_\_\_\_\_  
 Edad: \_\_\_\_\_ Escolaridad: \_\_\_\_\_ Ocupación: \_\_\_\_\_  
 Horario: \_\_\_\_\_ Número de hijos: \_\_\_\_\_ Número de hermanos: \_\_\_\_\_  
 Relación con sus padres: \_\_\_\_\_  
 Relación con sus hermanos: \_\_\_\_\_  
 Tiempo de noviazgo: \_\_\_\_\_ Años de casados: \_\_\_\_\_  
 Padre: \_\_\_\_\_  
 Edad: \_\_\_\_\_ Escolaridad: \_\_\_\_\_ Ocupación: \_\_\_\_\_  
 Horario: \_\_\_\_\_ Número de hijos: \_\_\_\_\_ Número de hermanos: \_\_\_\_\_  
 Relación con sus padres: \_\_\_\_\_  
 Relación con sus hermanos: \_\_\_\_\_  
 Habitan en casa: Propia  Suegros maternos  Suegros paterno  Otros

**Área Familiar**  
 ¿Existió depresión en el embarazo?  Sí  No  ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
 ¿El padre o la madre querían un aborto?  Sí  No  ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
 Actitud de los padres en el momento del nacimiento: \_\_\_\_\_  
 ¿Usó su embarazo como pretexto para seguir la relación de pareja?  Sí  No   
 ¿Cómo se llevan los padres? \_\_\_\_\_ ¿Con quién se lleva mejor el niño? \_\_\_\_\_  
 Alteraciones del sueño:  Sí  No  ¿Cuáles? \_\_\_\_\_  
 Conductuales:  Sí  No  ¿Cuáles? \_\_\_\_\_  
 Alimenticias:  Sí  No  ¿Cuáles? \_\_\_\_\_  
 ¿Duerme en la cama  Sí  No  ¿Por qué? \_\_\_\_\_

paterna?  
 ¿Se separó de él por la llegada de un nuevo hermano?  Sí  No   
 ¿Quién le pega más? \_\_\_\_\_  
 ¿Quién ejerce la autoridad en casa? Pad.  Mad.  Herm.  O.   
 ¿Se han agredido entre familia?  Sí  No  Frecuencia: \_\_\_\_\_  
 ¿El menor ha participado en riñas familiares?  Sí  No   
 FO/2018/16202/034/10  
 ¿De qué forma discuten? Verbal  Físico   
 Otras: \_\_\_\_\_  
 ¿El niño esta presente cuando usted y su pareja discuten?  Sí  No   
 ¿Ha golpeado a su pareja en presencia de sus hijos?  Sí  No  ¿Cuándo? \_\_\_\_\_  
 ¿Hay predilección por alguno de sus hijos?  Sí  No  ¿Quién? \_\_\_\_\_  
 ¿Esta preferencia crea problemas?  Sí  No  ¿Cuáles? \_\_\_\_\_  
 ¿Le satisface a usted y a su pareja el comportamiento de su hijo en la vida diaria?  Sí  No   
 ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
 Motivos: Lloro mucho  Es travieso  Es rebelde   
 No obedece  No come  Es enojón   
 Hace berrinche  Se hace del baño  Reta a la autoridad   
 No lleva dinero a la casa  Otros: \_\_\_\_\_  
 ¿Qué correctivos utiliza? Regañar  Gritar  Golpear  Insultar  Otros: \_\_\_\_\_  
 ¿Con qué frecuencia lo castiga? \_\_\_\_\_  
 ¿Qué experimenta usted después de que le aplica el castigo? Culpa  Miedo   
 Vergüenza  Rabia  Satisfacción  Depresión  Indiferencia   
 ¿Esta de acuerdo con las sanciones y/o castigos que su pareja impone?  Sí  No   
 ¿Por qué? \_\_\_\_\_

**Área Escolar**  
 ¿El menor asiste diariamente a la escuela?  Sí  No  Causas: \_\_\_\_\_  
 ¿Ha repetido año?  Sí  No  Grado: \_\_\_\_\_ Cuantas veces: \_\_\_\_\_  
 ¿Se ha ido de pinta?  Sí  No  Frecuencia: \_\_\_\_\_ ¿A dónde? \_\_\_\_\_

Acti  
Ve a

**HOJA DE NOTIFICACIÓN DE RIESGO Y MALTRATO**

**A Mujeres**

Este formato será llenado y validado por el Área de Psicología y Medicina del CEPAMyf

Número de Expediente: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_  
 Nombre: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_  
 Escolaridad: \_\_\_\_\_ Ocupación: \_\_\_\_\_

**¿Cuántas veces su pareja ha hecho alguna de estas cosas?**

**Pregunta:** **¿Cuántas veces?**

1. Le ha gritado o insultado  Sí  No
2. Ha hecho algo para humillarla  Sí  No
3. La ha amenazado con golpearla  Sí  No
4. Le ha avergonzado algún objeto  Sí  No
5. La ha empujado o tirado al suelo  Sí  No
6. La ha abofeteado  Sí  No
7. Le ha pateado, mordido o golpeado con el puño  Sí  No
8. Le ha dado una golpiza  Sí  No
9. Le ha amenazado con armas punzo cortantes o armas de fuego (Cuchillo, tijeras, navaja, desarmador, picavientos, etc.)  Sí  No
10. Le ha herido con armas punzo cortantes o armas de fuego  Sí  No

**Evaluación**

Si la respuesta es positiva para las preguntas 7 a la 10, es probable que la receptora o receptor este en riesgo de que la violencia que sufre aumente o este en riesgo de muerte, por lo que es necesario que se indique sobre sus opciones de atención en las áreas médica y jurídica.

**A Menores**

L = Leve M = Moderado G = Grave

**Maltrato Físico** Sospecha  Moderado  Grave   
   Magulladuras o moretones

- Quemaduras
- Fracturas óseas
- Heridas
- Lesiones viscerales
- Mordeduras humanas
- Intoxicación forzada
- Síndrome

**Negligencia**

- Escasa higiene
- Falta de supervisión
- Cansancio o apatía permanente
- Problemas físicos o necesidades médicas
- Es explotado, se le hace trabajar en exceso
- No va a la escuela
- Ha sido abandonado

**Maltrato Emocional**

- Maltrato emocional
- Retraso físico, emocional y/o intelectual
- Intento de suicidio

**Abuso Sexual**

- Sin contacto físico
- Con contacto físico y sin penetración
- Con contacto físico y con penetración
- Dificultad para andar y sentarse
- Ropa interior rasgada, manchada o ensangrentada
- Dolor o picor en la zona genital
- Contusiones o sangrado en los genitales externos, zona vaginal o anal
- Cerviz o vulva hinchada o roja
- Explotación sexual
- Semen en la boca, genitales o ropa
- Enfermedad venérea
- Apertura anal patológica
- Configuración del himen

Nombre y firma del Área de Psicología

Nombre y firma del Área de Medicina

FO/2018/16202/033/10

Acti  
Ve a



Para mantener un orden e información de las personas que son atendidas en la Procuraduría se lleva un procedimiento para la actualización de la base de datos y se hace de acuerdo a los datos recabados, que contiene; fecha, no. De reporte, iniciales de receptores, nombre del generador, domicilio y/o referencia, sexo y edad de acuerdo al consecutivo que se tienen el archivo. Esta base de datos es totalmente confidencial por ello solamente se lleva un registro interno.

#### Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características: **SI, NIVEL 2.**

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Están apegados al documento normativo del programa.
- Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Nivel	Criterios
2	-Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.

La Procuraduría se rige por procedimientos los cuáles están claramente estandarizados, ya que de esta forma se apegan al documento normativo.

A continuación se detalla el procedimiento para recibir la Atención:

- Se recibe el reporte de maltrato vía telefónica o personal (aunque el reportante proporcione los datos de manera personal, la procuraduría lo maneja anónimo).
- Inmediatamente se realizan las visitas domiciliarias por la trabajadora social, acompañada por el Procurador y Psicólogo.



- Al ubicar el domicilio si no se encuentra a las personas se deja el primer citatorio con fecha de atención psicológica y médica.
- Acuden las personas en una primera cita con psicología y valoradas por el médico se determina si es maltrato comprobado o no comprobado en conjunto con el equipo multidisciplinario.
- Si es un maltrato que no amerite denuncia ante la fiscalía se da seguimiento dentro de las áreas del grupo multidisciplinario de la Procuraduría del DIF. Pero si es un asunto que amerite denuncia de inmediato el grupo multidisciplinario se traslada a la fiscalía para realizar la denuncia.
- La fiscalía es quien determina el seguimiento o la conclusión de la denuncia.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones. Las personas que son detectadas para la Atención a víctimas por maltrato y abuso atenderán a los requisitos establecidos por los documentos normativos de la Procuraduría, entre los cuales se destaca el Estudio Socioeconómico en el cual se recolecta la información a través del área de Trabajo Social, estos datos son confidenciales al solicitante y se integran a su expediente.



**ESTUDIO SOCIOECONÓMICO**

**Datos Generales**

Persona entrevistada: \_\_\_\_\_ Parentesco con el receptor: \_\_\_\_\_  
 ¿Cómo se mostró la persona durante la entrevista? \_\_\_\_\_  
 Número expediente: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

**Área Familiar** (Número total de integrantes) \_\_\_\_\_

Nombre	Edad	Parentesco	Estado Civil
Estudios	Ocupación		Vive con la familia Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Nombre	Edad	Parentesco	Estado Civil
Estudios	Ocupación		Vive con la familia Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Nombre	Edad	Parentesco	Estado Civil
Estudios	Ocupación		Vive con la familia Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Nombre	Edad	Parentesco	Estado Civil
Estudios	Ocupación		Vive con la familia Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Nombre	Edad	Parentesco	Estado Civil
Estudios	Ocupación		Vive con la familia Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Nombre	Edad	Parentesco	Estado Civil
Estudios	Ocupación		Vive con la familia Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Nombre	Edad	Parentesco	Estado Civil
Estudios	Ocupación		Vive con la familia Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Nombre	Edad	Parentesco	Estado Civil
Estudios	Ocupación		Vive con la familia Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Nombre	Edad	Parentesco	Estado Civil

Estudios	Ocupación	Vive con la familia
		Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

¿Con quién se identifica el receptor? \_\_\_\_\_

**Ingresos y Alimentaciones**

Ingreso Mensual: \$ \_\_\_\_\_ ¿Quién lo aporta? \_\_\_\_\_  
 Egreso: \$ \_\_\_\_\_ Agua  Luz  Alimentación  Vestido  Educación   
 Otros: Si  No  ¿Cuáles? \_\_\_\_\_  
 Tipo de alimentación: Buena  Regular  Mala

¿En qué consiste?  
 Desayuno: \_\_\_\_\_  
 Almuerzo: \_\_\_\_\_  
 Comida: \_\_\_\_\_  
 Cena: \_\_\_\_\_  
 Condiciones de salud de la Buena  Regular  Mala  familia:

**Características de la Vivienda**

Tipo de casa: \_\_\_\_\_ Número de ventanas: \_\_\_\_\_ Ventanas: \_\_\_\_\_ Puertas: \_\_\_\_\_  
 Servicios sanitarios: \_\_\_\_\_ Servicios públicos: \_\_\_\_\_

**Condiciones del hogar**

Número de camas: \_\_\_\_\_ Número de roperos: \_\_\_\_\_ Mesas: \_\_\_\_\_ Sillas: \_\_\_\_\_  
 Juego de sala: \_\_\_\_\_ Comedor: \_\_\_\_\_ Estufa de: \_\_\_\_\_ Radio: \_\_\_\_\_ Televisión: \_\_\_\_\_  
 Refrigerador: \_\_\_\_\_ Otros: \_\_\_\_\_  
 La familia esta:  
 Organizada  Desorganizada  Funcional  Disfuncional   
 ¿Cómo percibe el receptor a su familia?  
 Motivadora  Cooperadora  Golpeadora  Agresiva verbalmente   
 El receptor vive con:

Activ  
Ve a C

Padres  Abuelos  Esposo(a)  Otros:  ¿Por qué? \_\_\_\_\_

¿Se han visto involucrados en riñas constantes?  
 Si  No  ¿Quién? \_\_\_\_\_

¿Con qué personas y por qué? \_\_\_\_\_

¿Ha sido detenido algún integrante de la familia?  
 Si  No  ¿Quién? \_\_\_\_\_

Causa: \_\_\_\_\_  
 Tipo: \_\_\_\_\_

**Familiograma**

¿Número de personas que habitan la casa habitación? \_\_\_\_\_

Condiciones de la vivienda: Adecuada  Inadecuada

**Condiciones higiénicas:**

Aseo del hogar Bueno  Regular  Malo   
 Aseo de las personas Bueno  Regular  Malo

**Diagnóstico de Trabajo Social**

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Nombre y firma de la Trabajadora Social

Fecha

Activar  
Ve a Con

## VI. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

### De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades

#### **SI, NIVEL 4.**

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Nivel	Criterios
4	-Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

El programa Atención a Víctimas por maltrato y abuso cuenta con una MIR en la que su objetivo engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes mujeres, discapacitados y adultos mayores.

Esta MIR cuenta con 2 componentes que tienen un grupo de actividades, de los cuales dentro del programa utilizamos el siguiente componente:

2. Pláticas y talleres en materia de asistencia social realizados.

2.1 Gestión de apoyos para familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social

2.2 Participación de las familias en talleres y pláticas.

Las actividades están claramente especificadas ya que todas aplican los componentes correspondientes al igual llevan un orden cronológico pues la actividad lleva al logro del componente. Se puede prescindir de algunas actividades para producir los componentes, pero si es necesario al menos una actividad por componente.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características: **SI, NIVEL 4.**

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Nivel	Criterios
4	-Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

El componente que aplicamos para la MIR del programa de Atención a víctimas por maltrato es el de pláticas y talleres en materia de asistencia social realizados.

Se basa en el porcentaje de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados, por lo tanto, cumple el servicio que produce el programa.

Están redactados como resultados logrados, porque las personas que lo requieren se benefician con las pláticas.

Su realización genera los supuestos del Propósito ya que Las familias asisten a las pláticas y talleres que para mejorar la calidad de vida de sus integrantes y establecer proyectos de vida más eficaces.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características: **SI, NIVEL 4.**

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.



Nivel	Criterios
4	-El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El Propósito dentro de la MIR del programa es que Las familias vulnerables cuentan con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial. Su logro va dependiendo de la población que asista a recibir las pláticas.

Este propósito que se plasma en la MIR se considera la solución del problema por la tanto incluye un solo objetivo que es el que se pretende lograr.

A través de sus supuestos se señala la adecuada divulgación de los productos y servicios orientados a las familias vulnerables favorece el impacto y penetración de la institución en la sociedad.

La población objetivo son las personas víctimas a las que por medio del propósito se les beneficia con la atención.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características: **SI, NIVEL 4.**

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Nivel	Criterios
4	-El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El Fin de la MIR del Programa Atención a víctimas por maltrato y abuso está claramente especificado, ya que permite contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar.



Para poder evaluar este FIN nos basamos en su indicador que se refiere a familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social.

En la Procuraduría de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes se les brinda la atención en caso de sufrir algún maltrato y abuso, mediante la asesoría y demás servicios que se ofrecen en la Procuraduría. Cada uno de las personas que ingresan para ser atendidos con lo que requieren para mejorar su condición de vida, se van registrando durante todo el año, para de esta manera conocer la cantidad de personas que acuden y poder ver la variación de personas atendidas que exista de un año con respecto a otro.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)? **SI, NIVEL 4.**

Nivel	Criterios
4	-Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

En el manual de organización del Sistema Municipal de Villa Guerrero se plasma el objetivo y funciones de la Procuraduría de protección de niños, niñas, y adolescentes. Este documento establece algunos elementos que permitirán que se logre el resumen narrativo de la MIR. Ya que su objetivo es proporcionar servicios jurídicos asistenciales a los habitantes del municipio de escasos recursos.

Respecto a lo anterior se establece la correspondencia de los resúmenes narrativos del nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad de la MIR.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados



21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características: **SI, NIVEL 4.**

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Nivel	Criterios
4	-Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características.

En el siguiente cuadro se presenta un análisis de los indicadores de la MIR con base en dichos criterios:

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	FÓRMULA	CLARO	RELEVANTE	ECONÓMICO	MONITOREABLE	ADECUADO
<b>FIN</b>	Tasa de variación en el número de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	$\left( \frac{\text{Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual} - \text{Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior}}{\text{Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior}} \right) * 100$	SI	SI	SI	SI	SI
<b>PROPÓSITO</b>	Porcentaje de población beneficiada con programas de atención a la familia.	$\left( \frac{\text{Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año actual}}{\text{Total de la población objetivo del programa}} \right) * 100$	SI	SI	SI	SI	SI

<b>COMPONENTE 2 Pláticas y talleres en materia de asistencia social realizados.</b>	Porcentaje de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados.	(Número de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados/Total de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables programados) *100	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>ACTIVIDAD 2.1 Gestión de apoyos para familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social</b>	Porcentaje de apoyos entregados a familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social.	(Número de apoyos para familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social entregados/Total de apoyos para familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social gestionados) *100	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>ACTIVIDAD 2.1 Participación de las familias en talleres y pláticas.</b>	<b>Promedio de participantes en talleres y/o pláticas dirigidos a familias vulnerables.</b>	<b>(Personas que asisten a los talleres y pláticas/Total de pláticas y talleres realizados)</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>

\*Fuente: Elaboración propia, con base a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR tipo), diseñada bajo la Metodología del Marco Lógico (MML).

Como se muestra en el cuadro los indicadores que evaluamos cumplen con las características establecidas, pues contamos con los medios de verificación necesarios para lograr cumplir los objetivos.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

**SI, NIVEL 4.**

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.




g) Metas.

h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Nivel	Criterios
4	-Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

El objetivo primordial de las fichas técnicas es calendarizar las metas de las acciones por trimestre para medir el grado de cumplimiento en cada período de tiempo, con el propósito de dar seguimiento a lo programado y tomar en su caso las medidas correctivas para evitar su desviación.

Estas fichas técnicas incluyen el nombre del indicador, definición, método de cálculo, unidad de medida, línea de base, metas y comportamiento del indicador, cumpliendo así con las características necesarias para valorar como positiva la pregunta.



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

ENTR PUBLICO: VILLA GUERRERO		No.: 064		Trimestre : SEGUNDO	
PBM-08b		FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2021 ESTRATEGICOS O DE GESTION			

PILAR TEMATICO / EJE TRANSVERSAL : PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

TEMA DE DESARROLLO : Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

PROGRAMA PRESUPUESTARIO : 02060804 Desarrollo integral de la familia

PROYECTO : 0102 Atención a víctimas por maltrato y abuso

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO : Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.

DEPENDENCIA GENERAL : 800 DIRECCION GENERAL

DEPENDENCIA AUXILIAR : 312 AREA DE SERVICIOS JURIDICOS

**ESTRUCTURA DEL INDICADOR**

NOMBRE DEL INDICADOR : Porcentaje de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados.

FORMULA DE CALCULO : (Número de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados/Total de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables programados) \*100

INTERPRETACION : PLATICAS Y/O TALLERES DIRIGIDOS A FAMILIAS VULNERABLES

DIMENSION QUE ATIENDE : Eficiencia FRECUENCIA DE MEDICION : Trimestral

FACTOR DE COMPARACION : REGISTROS ADMINISTRA TIPO DE INDICADOR : Gestión

DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION : REGISTRO DE LAS PLATICAS QUE SE OTORGAN

**COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE**

VARIABLE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
N.P.T.D.F.V.R.	PLATICAS	Sumable	22.00	6.00	27.27	0.00	0.00	12.00	54.55	0.00	0.00
T.P.T.D.F.V.P.	PLATICAS	Sumable	22.00	6.00	27.27	0.00	0.00	12.00	54.55	0.00	0.00

**COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR**



**DIF** **VILLA GUERRERO**

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

ENTE PUBLICO: VILLA GUERRERO No.: 064 Trimestre : SEGUNDO

FDPM-08d FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2021 ESTRATEGICOS O DE GESTION

DESCRIPCION DE LA META ANUAL:

SIN INFORMACION

META ANUAL	SEGUNDO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG.	ALC.	EF%	SEMAFORO	PROG.	ALC.	EF%	SEMAFORO
100.00	100.00	0.00	0.00	Critico	200.00	0.00	0.00	Critico

DESCRIPCION DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION EN SU CASO DE VARIACION SUPERIOR A + - 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

EVALUACION DEL INDICADOR

ELABORO LIC. ELIZABETH ESTRADA SAMORA	VALIDO C.D. ANDREA SANCHEZ LOPEZ
--	-------------------------------------

**DIF** **VILLA GUERRERO**

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

ENTE PUBLICO: VILLA GUERRERO No.: 064 Trimestre : SEGUNDO

FDPM-08d FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2021 ESTRATEGICOS O DE GESTION

PILAR TEMATICO / EJE TRANSVERSAL : PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

TEMA DE DESARROLLO : Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

PROGRAMA PRESUPUESTARIO : 02060804 Desarrollo integral de la familia

PROYECTO : 0102 Atención a víctimas por maltrato y abuso

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO : Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.

DEPENDENCIA GENERAL : B00 DIRECCION GENERAL

DEPENDENCIA AUXILIAR : 312 AREA DE SERVICIOS JURIDICOS

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR : Promedio de participantes en talleres y/o pláticas dirigidos a familias vulnerables.

FORMULA DE CALCULO : (Personas que asisten a los talleres y pláticas/Total de pláticas y talleres realizados)

INTERPRETACION : PARTICIPACION DE LAS FAMILIAS EN TALLERES Y PLATICAS

DIMENSION QUE ATIENDE : Eficiencia FRECUENCIA DE MEDICION : Trimestral

FACTOR DE COMPARACION : REGISTROS ADMINISTRA TIPO DE INDICADOR : Gestia³n

DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION : POBLACION BENEFICIADA

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE

VARIABLE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
D.A.T.D.	BENEFICIADOS	Sumable	290.00	80.00	27.59	0.00	0.00	150.00	51.72	0.00	0.00
T.P.T.R.	SIN INFORMACION	Sumable	290.00	80.00	27.59	0.00	0.00	150.00	51.72	0.00	0.00

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Trimestre : SEGUNDO

ENTE PUBLICO: VILLA GUERRERO No.: 064  
PBRM-08b FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2021 ESTRATEGICOS O DE GESTION

DESCRIPCION DE LA META ANUAL:

SIN INFORMACION

META ANUAL	SEGUNDO TRIMESTRE				AVANCE ACUMULADO			
	PROG.	ALC.	EF%	SEMAFORO	PROG.	ALC.	EF%	SEMAFORO
1.00	1.00	0.00	0.00	Critico	2.00	0.00	0.00	Critico

DESCRIPCION DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION EN SU CASO DE VARIACION SUPERIOR A + - 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

EVALUACION DEL INDICADOR

ELABORO

LIC. ELIZABETH ESTRADA ZAMORA

VALIDO

C.D. ANDREA SANCHEZ LOPEZ

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

**SI NIVEL 4.**

- Cuentan con unidad de medida.
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Nivel	Criterios
4	-Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Con base al Programa de Operación Anual (POA) del ejercicio fiscal inmediato anterior son tomadas las metas que son de carácter administrativo, de gestión y de organización.

La información para la construcción de dichas metas son los resultados obtenidos del desempeño con los que cuenta el programa presupuestario de Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso, mismos que se ven reflejados en los informes mensuales, dichos informes son evaluados mensualmente y sirven para planear e implementar estrategias para un buen desempeño y cumplimiento de metas programadas.

Cada una de las metas programadas se toma de las acciones que desarrolla una instancia ejecutora tomando en cuenta las actividades que se tienen programadas.

Los Indicadores reportados en la MIR cuentan con una Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento que incluye unidad de medida. Están orientados a impulsar el desempeño del programa a través de mediciones que reflejan y son factibles de alcanzar, considerando los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características: **SI, NIVEL 4.**

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Nivel	Criterios
4	-Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Los Medios de Verificación indican las fuentes de información que se utilizarán para medir los indicadores y para verificar que los ámbitos de acción o nivel de objetivo del Programa



presupuestario se lograron, estos dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada. Los indicadores incluidos en la MIR son los siguientes:

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<b>FIN</b>	Tasa de variación en el número de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	$\left( \frac{\text{Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual}}{\text{Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior}} - 1 \right) * 100$	ANUAL ESTRATÉGICO	REGISTROS ADMINISTRATIVOS
<b>PROPÓSITO</b>	Porcentaje de población beneficiada con programas de atención a la familia.	$\left( \frac{\text{Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año actual}}{\text{Total de la población objetivo del programa}} \right) * 100$	ANUAL ESTRATEGICO	PADRONES DE BENEFICIARIOS
<b>COMPONENTE 2 Pláticas y talleres en materia de asistencia social realizados.</b>	Porcentaje de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados.	$\left( \frac{\text{Número de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados}}{\text{Total de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables programados}} \right) * 100$	TRIMESTRAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS SERVICIOS MÉDICOS, PSICOLÓGICOS, JURÍDICOS A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD BRINDADOS
<b>ACTIVIDAD 2.1 Gestión de apoyos para familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social</b>	Porcentaje de apoyos entregados a familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social.	$\left( \frac{\text{Número de apoyos para familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social entregados}}{\text{Total de apoyos para familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social gestionados}} \right) * 100$	TRIMESTRAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE APOYOS ENTREGADOS A FAMILIAS VULNERABLES Y/O SUJETAS A ASISTENCIA SOCIAL





<b>ACTIVIDAD 2.2</b> <b>Participación de las familias en talleres y pláticas.</b>	<b>Promedio de participantes en talleres y/o pláticas dirigidos a familias vulnerables.</b>	<b>(Personas que asisten a los talleres y pláticas/Total de pláticas y talleres realizados)</b>	<b>TRIMESTRAL GESTIÓN</b>	<b>LISTAS DE ASISTENCIAS A LOS DIFERENTES TALLERES Y PLÁTICAS</b>
--	---	---	---------------------------	---

\*Fuente: Elaboración propia, con información de la Matriz de Indicadores.

Se incluyeron los medios de verificación para cada indicador, ya que los registros administrativos con los que cuenta el programa cumplen con las características establecidas, pues esta información es institucional, su nombre permite identificarlos y permiten reproducir el cálculo del indicador en base a las metas que son verificadas.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente: **SI, NIVEL 4.**

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>4</b>	-Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Con base a los medios de verificación en la Procuraduría de protección de niños, niñas y adolescentes se establece un registro de personas a las que se les brinda la atención.

La relación objetivo-indicadores-medios de verificación proporciona los elementos de monitoreo y evaluación hacen posible determinar el Programa con sus objetivos en la lógica horizontal.



## Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

En la MIR del Programa Atención a víctimas por maltrato y abuso, la evaluación que se realiza es sobre una actividad.

Estas acciones van directamente enfocadas a las personas que asisten a los talleres y pláticas. Es por ello que derivado de las respuestas a las preguntas que integran este apartado, se sugiere otra actividad en la cual se registren...

Para mayor referencia de lo anteriormente expuesto, se sugiere remitirse al Anexo 6.

## VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías: **SI, NIVEL 1.**

a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones).



Nivel	Criterios
1	-El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.

Para el ejercicio 2021, se realizó una revisión a los registros administrativos, y documentos que nos permitan visualizar y establecer los criterios necesarios para el prorrateo de gastos y poder distribuirlos con mayor eficacia en las partidas 1000, 2000, y 3000 del programa Atención a Víctimas por maltrato y abuso, en el que se incluyen solamente servicios personales \$272,607.13 (sueldo base, prima de antigüedad, prima vacacional, aguinaldo, gratificación por convenio, becas para hijos de trabajadoras sindicalizadas y despensa; dentro de la partida de materiales y suministros \$3,620.00, únicamente se contempla la cuenta de materiales y útiles de oficina; y de servicios generales \$848.00 solamente gastos de viaje, siendo un presupuesto total \$277,075.13, el cual representa solo el 1.80% del presupuesto asignado al Sistema Municipal DIF para el ejercicio 2021 el cual asciende de \$15,414,547.83

#### Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características: **SI, NIVEL 1.**

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.



d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.</li> </ul>

Los resultados principales del programa se monitorean a través de una plataforma de nombre SIAVAMEN, donde se registra a las personas que han sido atendidas en la Procuraduría.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

**SI, NIVEL 2.**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
2	-Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.

El programa Atención a víctimas por maltrato y abuso, se basa en el manual de organización del Sistema Municipal DIF, por lo tanto, se apega a las leyes que norma el programa. Este manual está difundido en la página de transparencia.



## VIII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

30. ¿Con que otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Entre sus acciones el programa tiene complementariedad con las Procuradurías de los Sistemas Municipales DIF de los Municipios de Estado de México, así también con la Procuraduría del DIF del Estado de México. Y coincidencias con la Fiscalía para la atención a la violencia de género y el Ministerio Público.



## ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD Y/O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
<b>FORTALEZA Y OPORTUNIDAD</b>			
<b>Apartado I. Características del programa:</b>	Se detalla de manera simplificada como se fue identificando el Programa y como se le prestó interés al tema de la discapacidad.	N/A	N/A
<b>Apartado II. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa:</b>	El problema central se formula como un hecho negativo y define la población que tiene el problema.	PREGUNTA 1	Se puede perfeccionar acotando algunos elementos que aún le hacen falta.
	Existe investigaciones respecto al tema en el Municipio, hay fortaleza en la justificación teórica.	PREGUNTA 2	Actualizar y dar un seguimiento a estas investigaciones sobre el tema.
<b>Apartado III. Contribución a las metas y objetivos nacionales:</b>	El Programa Atención a Víctimas por maltrato y abuso, está vinculado con al Programa Sectorial Pilar Seguridad	PREGUNTA 4	Que haya más conocimiento sobre este Programa Sectorial
<b>Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección:</b>	Las poblaciones potenciales y objetivas están definidas en documentos oficiales.	PREGUNTA 7	Se pueda abarcar toda la población del Municipio.
	Se tiene información sistematizada que permite conocer la demanda total de los apoyos solicitados por las personas, así como sus características socioeconómicas.	PREGUNTA 8	Que la información pueda incluir el número de reportes.
	El Programa Operativo Anual (POA), es el instrumento administrativo que da soporte a la ejecución del plan estratégico institucional y permite valorar las acciones y los objetivos generales de la unidad ejecutora.	PREGUNTA 10	Agregar a este POA el número las vinculaciones al ministerio público.

<b>Apartado V. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención:</b>	La Procuraduría se rige a través de procedimientos.	PREGUNTA 13.	Estos son procedimientos donde se exige estricta confidencialidad.
	Los procedimientos son congruentes para seleccionar la población objetivo.	PREGUNTA 14	Señalar en los procedimientos, el seguimiento a los casos.
<b>Apartado VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados:</b>	El programa de Atención a Víctimas por maltrato y abuso cuenta con una MIR en	PREGUNTA 16	En el Programa se utiliza una MIR Tipo, que solamente engloba un componente con una actividad, se podría recomendar utilizar solamente esta MIR
<b>Apartado VII. Presupuesto y Rendición de Cuentas</b>	Para el Ejercicio Fiscal 2021 el Presupuesto de Egresos para el Programa Atención a Víctimas por maltrato y abuso destinó la cantidad de \$277,075.13	PREGUNTA 27	Los gastos son compartidos con las Instalaciones del Sistema Municipal DIF, por lo que, si en algún momento se pudiera, se recomienda separar sus gastos.
<b>Apartado VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales:</b>	El Programa es muy importante, pues es un está enfocado hacia mejorar las condiciones de vida de las personas. Es por esto que entre sus acciones el Programa tiene complementariedad con otras instituciones que salvaguardan la integridad de las personas.	PREGUNTA 30	Se recomienda vinculación directa con el ministerio público ante situaciones de gravedad.
<b>DEBILIDAD Y AMENAZA</b>			
<b>Apartado II. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa:</b>	No se cuenta con un documento que defina el plazo para su revisión y su actualización del planteamiento del problema.	PREGUNTA 1	Elaborar un documento que defina esta información.
	No existen evidencias nacional e internacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población.	PREGUNTA 3	Elaborar un documento que contenga estas evidencias.

<p><b>Apartado III. Contribución a las metas y objetivos nacionales:</b></p>	<p>El programa no está vinculado con las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo, ya que ninguno de sus ejes tiene relación específica con el programa.</p>	<p>PREGUNTA 5</p>	<p>Que Programa tuviera vinculación con las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo.</p>
<p><b>Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección:</b></p>	<p>No se cuenta con metodología para la cuantificación de las poblaciones.</p>	<p>PREGUNTA 7</p>	<p>Contar con una metodología para cuantificar las poblaciones potencial y objetivo.</p>
<p><b>Apartado V. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención:</b></p>	<p>El padrón de beneficiarios solo cuenta con una base de datos.</p>	<p>PREGUNTA 13</p>	<p>Que se tenga un "Procedimiento para la actualización de la base de datos."</p>
<p><b>Apartado VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados:</b></p>	<p>La relación objetivo-indicadores-medios de verificación proporciona los elementos de monitoreo y evaluación que hacen posible determinar si el Programa con sus objetivos en la lógica horizontal.</p>	<p>PREGUNTA 25</p>	<p>Se debe registrar a todas las personas que asisten a la Procuraduría.</p>
<p><b>Apartado VII. Presupuesto y Rendición de Cuentas</b></p>	<p>El programa se basa en documentos normativos.</p>	<p>PREGUNTA 28</p>	<p>Es conveniente tener un sistema para que la información de los mecanismos se encuentre en bases de datos.</p>
<p><b>Apartado VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales:</b></p>	<p>No hay una vinculación directa con el Ministerio Público</p>	<p>PREGUNTA 30</p>	<p>Que pudiera haber una vinculación directa con el M.P.</p>





**Tabla 2. Valoración Final del Programa**

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Justificación de la creación y del diseño del programa	7	El Programa tiene su origen en los documentos normativos.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	2	El Programa, está vinculado con al Programa Sectorial Pilar Seguridad.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	11	El Programa cuenta con soporte documental que permite conocer las personas atendidas.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4	El Programa se rige por procedimientos en las que se establecen ciertos requisitos.
Matriz de Indicadores para Resultados	40	Se tiene una MIR del Programa diseñada de acuerdo a resúmenes narrativos, indicadores, medios de verificación y supuestos en cada nivel
Presupuesto y rendición de cuentas	4	El Programa identifica y cuantifica los gastos de operación
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	N/A	El Programa cuenta con complementariedades y coincidencias con otros programas federales.
<b>Valoración final</b>	<b>Nivel promedio del total de temas 68</b>	

Tabla 3. Ficha Técnica con los Datos Generales de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación

Nombre de la instancia evaluadora	<b>PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES</b>
Nombre del coordinador de la evaluación	<b>ANGÉLICA MONROY VARA</b>
Nombres de los principales colaboradores	
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	<b>UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)</b>
Nombre del Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	<b>KATIA POLETT MILLAN BENHUMEA TITULAR DE LA UNIDAD</b>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	<b>NO HUBO</b>
Costo total de la evaluación	<b>NA</b>
Fuente de financiamiento	<b>NA</b>



## CONCLUSIONES

A través del análisis y valoración de las respuestas a las preguntas contenidas en cada uno de los Apartados, se determinaron cualidades que sostienen al Programa para la Atención a las víctimas por maltrato y abuso.

El propósito principal de la evaluación fue el determinar, si el Programa cuenta con las características y elementos necesarios para dar atención al problema central detectado con base en el cumplimiento de sus metas y objetivos, así como si se cuenta con la estructura normativa y administrativa para retroalimentar el proceso de diseño, gestión, implementación y generación de resultados.

Se expresa que, La Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del programa presupuestario atención a víctimas por maltrato y abuso, cuenta con 2 componentes de los cuales ocupamos el componente 2. Cabe aclarar que se debe a que en el Estado de México, por normatividad se utilizan MIR denominadas "Tipo", establecidas colegiadamente en el Instituto Hacendario del Estado de México, institución que homologa los quehaceres de planeación y hacendarios de los ayuntamientos y sus organismos auxiliares, es así que una vez terminada la presente evaluación, servirá de base para proponer ante esa instancia la respectiva modificación, ya que dentro del desarrollo se identificaron que se debe agregar un componente más con su respectiva actividad. También se detectó que sería importante que existiera un vínculo o enlace directo con el con el Ministerio Público, cuando se presenta un asunto de maltrato físico o violación.



## BIBLIOGRAFÍA

-Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

<https://www.gob.mx/sipinna/documentos/ley-general-de-los-derechos-de-ninas-ninos-y-adolescentes-reformada-20-junio-2018>

-Ley para Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar del Estado de México

<https://legislacion.edomex.gob.mx/node/856#:~:text=Objeto%3A%20Establecer%20medidas%20concretas%20de,atenci%C3%B3n%20y%20tratamiento%20de%20la>

-Ley de Asistencia Social del Estado de México

<https://legislacion.edomex.gob.mx/node/885#:~:text=Objeto%3A%20Establecer%20las%20bases%20C%20objetivos,de%20los%20municipios%20que%20la>

-Ley que regula los centros de asistencia social y las adopciones en el estado de México

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig225.pdf>

-Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 – Edomex

4 PS Seguridad web.pdf (edomex.gob.mx)



## Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

De acuerdo con la información proporcionada por la procuraduría de protección de niños, niñas y adolescentes, no existe un procedimiento específico para la actualización de la base de datos.

En función de que una vez que ingresan las personas se les asigna un número de expediente consecutivo que es confidencial.



### Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2021

**Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

Año Fiscal : 2021

ENTE PUBLICO: VILLA GUERRERO No.: 064

PDIM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

PROGRAMA PRESUPUESTARIO : Desarrollo Integral de la familia

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO : Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñas, adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.

DEPENDENCIA GENERAL : A00 PRESIDENCIA

PILAR TEMÁTICO O EJE TRANSVERSAL : PILAR I SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

TEMA DE DESARROLLO : Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			METODOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
	NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA Y TIPO		
<b>FIN</b>					
Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar.	Tasa de variación en el número de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	((Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual/Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior)-1) *100	Anual, Estratégico	Registros administrativos.	N/A
<b>PROPOSITO</b>					
Las familias vulnerables cuentan con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial.	Porcentaje de población beneficiada con programas de atención a la familia.	(Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año actual/Total de la población objetivo del programa) *100	Anual, Estratégico	Padrones de beneficiarios.	La adecuada divulgación de los productos y servicios orientados a las familias vulnerables favorece el impacto y penetración de la institución en la sociedad.
<b>COMPONENTES</b>					
1. Servicios médicos, psicológicos, jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados.	Porcentaje de servicios médicos, psicológicos, jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados.	(Número de servicios médicos, psicológicos, jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados/Número de servicios médicos, psicológicos, jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad programados) *100	Trimestral, Gestión	Registros administrativos de servicios médicos, psicológicos, jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados.	Las familias en condiciones de vulnerabilidad demandan atención en temas médicos, psicológicos y/o jurídicos.

**Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

Año Fiscal : 2021

ENTE PUBLICO: VILLA GUERRERO No.: 064

PDIM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			METODOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
	NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA Y TIPO		
<b>ACTIVIDADES</b>					
2. Pláticas y talleres en materia de asistencia social realizados.	Porcentaje de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados.	(Número de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables programados/Total de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables programados) *100	Trimestral, Gestión	Registros administrativos de los talleres y pláticas realizados.	Las familias asisten a las pláticas y talleres que para mejorar la calidad de vida de sus integrantes y establecer proyectos de vida más eficaces.
1.1. Impartición de consultas médicas.	Porcentaje de consultas médicas otorgadas.	(Consultas médicas otorgadas/Consultas médicas programadas) *100	Trimestral, Gestión	Registros administrativos. Expedientes médicos de consultas suministradas.	La población demanda al SMOIP brindar atención médica a la población que lo solicita.
1.2. Impartición de consultas de apoyo psicológico.	Porcentaje de consultas de apoyo psicológico otorgadas.	(Número de consultas de apoyo psicológico otorgadas/Total de consultas de apoyo psicológico programadas) *100	Trimestral, Gestión	Registros administrativos de consultas de apoyo psicológico otorgadas.	La población demanda al SMOIP brindar atención psicológica a través de especialistas.
1.3. Impartición de asesorías jurídicas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías jurídicas otorgadas/Total de asesorías jurídicas programadas) *100	Trimestral, Gestión	Registros administrativos de asesorías jurídicas otorgadas.	La población demanda al SMOIP brindar asesoría jurídica a través de especialistas.
2.1. Gestión de apoyos para familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social.	Porcentaje de apoyos entregados a familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social.	(Número de apoyos para familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social entregados/Total de apoyos para familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social gestionados) *100	Trimestral, Gestión	Registros administrativos de apoyos entregados a familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social.	Las familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social solicitan y asisten a recibir apoyos.
2.2. Participación de las familias en talleres y pláticas.	Promedio de participantes en talleres y/o pláticas dirigidos a familias vulnerables.	(Personas que asisten a los talleres y pláticas/Total de pláticas y/o talleres realizados)	Trimestral, Gestión	Listas de asistencias a los diferentes talleres y pláticas.	Las familias vulnerables asisten a los talleres y pláticas realizadas en su beneficio.



#### Anexo 4. Indicadores para Resultados del programa

Nombre del Programa: Atención a Víctimas por maltrato y abuso

Dependencia/Entidad: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero DIF

Unidad Responsable: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Tipo de Evaluación: Diseño Programático

Año de la Evaluación: 2021

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	FÓRMULA	CLARO	RELEVANTE	ECONÓMICO	MONITOREABLE	ADECUADO
<b>FIN</b>	Tasa de variación en el número de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	((Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual/Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior)-1) *100	SI	SI	SI	SI	SI
<b>PROPÓSITO</b>	Porcentaje de población beneficiada con programas de atención a la familia.	(Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año actual/Total de la población objetivo del programa) *100	SI	SI	SI	SI	SI
<b>COMPONENTE 2 Pláticas y talleres en materia de asistencia social realizados.</b>	Porcentaje de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados.	(Número de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados/Total de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables programados) *100	SI	SI	SI	SI	SI



<b>ACTIVIDAD 2.2 Participación de las familias en talleres y pláticas.</b>	Promedio de participantes en talleres y/o pláticas dirigidos a familias vulnerables.	(Personas que asisten a los talleres y pláticas/Total de pláticas y talleres realizados)	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
--	--	--	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

\*Fuente: Elaboración propia, con información de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR tipo), diseñada bajo la Metodología del Marco Lógico (MML).

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	FÓRMULA	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	META	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR
FIN	Tasa de variación en el número de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	$((\text{Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual} / \text{Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior}) - 1) * 100$	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>ASCEN-DENTE</b>
PROPÓSITO	Porcentaje de población beneficiada con programas de atención a la familia.	$(\text{Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año actual} / \text{Total de la población objetivo del programa}) * 100$	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>ASCEN-DENTE</b>
COMPONENTE 2 Pláticas y talleres en materia de asistencia social realizados.	Porcentaje de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados.	$(\text{Número de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados} / \text{Total de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables programados}) * 100$	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>ASCEN-DENTE</b>
ACTIVIDAD 2.2 Participación de las familias en talleres y pláticas.	Promedio de participantes en talleres y/o pláticas dirigidos a familias vulnerables.	(Personas que asisten a los talleres y pláticas/Total de pláticas y talleres realizados)	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>ASCEN-DENTE</b>

\*Fuente: Elaboración propia, con información de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR tipo), diseñada bajo la Metodología del Marco Lógico (MML).





## Anexo 5. Metas del programa

Nombre del Programa: Atención a Víctimas por maltrato y abuso

Dependencia/Entidad: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero DIF

Unidad Responsable: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Tipo de Evaluación: Diseño Programático

Año de la Evaluación: 2021

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	META	UNIDAD DE MEDIDA	JUSTIFICACIÓN	ORIENTADA A IMPULSAR EL DISEÑO	JUSTIFICACIÓN	FACTIBLE	PROPUESTA DE MEJORA DE LA META
FIN	Tasa de variación en el número de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	SI	SI	----	SI	----	SI	----
PROPÓSITO	Porcentaje de población beneficiada con programas de atención a la familia.	SI	SI	----	SI	----	SI	----
COMPONENTE 2 Pláticas y talleres en materia de asistencia social realizados.	Porcentaje de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados.	SI	SI	----	SI	----	SI	----
ACTIVIDAD 2.2 Participación de las familias en talleres y pláticas.	Promedio de participantes en talleres y/o pláticas dirigidos a familias vulnerables.	SI	SI	----	SI	----	SI	----

## Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<b>FIN</b>	Tasa de variación en el número de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	((Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual/Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior)-1) *100	ANUAL ESTRATÉGICO	REGISTROS ADMINISTRATIVOS
<b>PROPÓSITO</b>	Porcentaje de población beneficiada con programas de atención a la familia.	(Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año actual/Total de la población objetivo del programa) *100	ANUAL ESTRATEGICO	PADRONES DE BENEFICIARIOS
<b>COMPONENTE 2 Pláticas y talleres en materia de asistencia social realizados.</b>	Porcentaje de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados.	(Número de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados/Total de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables programados) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS SERVICIOS MÉDICOS, PSICOLÓGICO, JURÍDICOS A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD BRINDADOS
<b>ACTIVIDAD 2.1 Gestión de apoyos para familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social</b>	Porcentaje de apoyos entregados a familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social.	(Número de apoyos para familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social entregados/Total de apoyos para familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social gestionados) *100	TRIMESTRAL GESTIÓN	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE APOYOS ENTREGADOS A FAMILIAS VULNERABLES Y/O SUJETAS A ASISTENCIA SOCIAL

<p><b>ACTIVIDAD 2.2</b> <b>Participación de las familias en talleres y pláticas.</b></p>	<p>Promedio de participantes en talleres y/o pláticas dirigidos a familias vulnerables.</p>	<p>(Personas que asisten a los talleres y pláticas/Total de pláticas y talleres realizados)</p>	<p><b>TRIMESTRAL GESTIÓN</b></p>	<p>LISTAS DE ASISTENCIAS A LOS DIFERENTES TALLERES Y PLÁTICAS</p>
<p><b>ACTIVIDAD 2.3</b> <b>Reportes de manera telefónica o de forma personal</b></p>	<p><b>Detección si existe una probable vulneración o restricción de los derechos</b></p>	<p>(Niñas, niños y adolescentes reportados/Total de reportes realizados)</p>	<p><b>TRIMESTRAL GESTIÓN</b></p>	<p>POA 2021</p>

\*Fuente: Elaboración propia, con información de la Matriz de Indicadores



## Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterio de clasificación

1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$180,870.00	
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$80,787.13	
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$10,950.00	
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		
	1600	PREVISIONES		
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		
	<b>Subtotal de Capítulo 1000</b>			<b>\$272,607.13</b>
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$3,600.00	
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		
<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>			<b>\$3,600.00</b>	
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS		
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		
	3700	Servicios de traslado y viáticos	\$848.00	

	3800	SERVICIOS OFICIALES		
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		
	Subtotal Capítulo 3000		\$848.00	
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES		
	4400	AYUDAS SOCIALES		
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
	4800	DONATIVOS		
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
	Subtotal Capítulo 4000		\$ -	
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
	5800	BIENES INMUEBLES		
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
	Subtotal Capítulo 5000		\$ -	
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		
	Subtotal Capítulo 6000		\$ -	

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en Operación Directos		



Amor y voluntad  
que no se  
detiene para  
tu familia

Gastos en Operación Indirectos				
Gastos en Mantenimiento				
Gastos en capital				
Gasto Total				
Gastos Unitarios				

